



OFICIO N° 53236
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.26°/368

VALPARAÍSO, 29 de mayo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MANUEL MATTA ARAGAY, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara los argumentos técnicos para la falta de incorporación del proyecto de asfalto del camino L-481 San Raúl-San Jorge de la comuna de Longavi, Región del Maule, al V Convenio de Programación del año 2019. Asimismo, refiérase a la posibilidad de reconsiderar dicha decisión.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6C1750E35AA058C9



Valparaíso, 28 de mayo de 2020

De : Diputado Manuel Antonio Matta.

**A: Ministro de Obras Públicas
Sr. Alfredo Moreno Charme.**

Director Nacional de Vialidad
Sr. Jaime Retamal Pinto

Dirección Regional de Vialidad Región del Maule
Sr. Manuel Montero Mena

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley 18.918. Orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito se oficie en mi nombre al Ministro de Obras Públicas, Sr. Alfredo Moreno Charme, al Director Nacional de Vialidad, Sr. Jaime Retamal Pinto y al Director Regional de Vialidad, Sr. Manuel Montero Mena, para transmitirle la preocupación manifestada por el Presidente de la Junta de Vecinos de San Raúl, comuna de Longaví.

Con fecha 10 de junio de 2019, el diputado que suscribe asistió con los dirigentes de este sector a una audiencia con el entonces Subsecretario de Obras Públicas, Sr. Lucas Palacios, oportunidad en que se solicitó a este Ministerio los recursos para el proyecto de asfalto del camino L-481 San Raúl-San Jorge de la comuna de Longaví, que corresponden a 4,60 kilómetros de camino y el enrolamiento de 1,5 kilómetros.

Como resultado de esta reunión se consideró ingresar el proyecto al V Convenio de Programación del año 2019, respuesta que alegró a los vecinos pues con esto verían solucionado su problema de acceso al sector, pero al revisar este Convenio se pudo constatar que no fue incorporado.

Por lo anterior es que deseo solicita al Ministro de Obras Públicas, a los Directores Nacional y Regional de Vialidad, se sirvan informar al suscrito cuales fueron los argumentos técnicos para no incorporar este proyecto y la posibilidad de reconsiderar la decisión de dejarlo fuera del convenio antes mencionado.

Atentamente le saluda.



MANUEL MATTA ARAGAY
Diputado de la República